



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 4 de abril de 2005 - Número 61 Página 1657 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 4 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 62, relativa a catálogo de prestaciones sociales básicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 242, de 22.03.2005). [6L/4300- 0062] | 1664 |
| 02.- | Interpelación Nº 27, relativa a criterios para realizar obras, servicios o trabajos técnicos con la empresa Tragsa o sus filiales, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 237, de 15.03.2005). [6L/4100-0027] | [Aplazada] |
| 03.- | Pregunta Nº 249, relativa a estudios realizados con motivo del necesario traslado del Museo de Prehistoria y Arqueología, presentada por D ^a . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 242, de 22.03.2005). [6L/5100-0249] | 1669 |
| 04.- | Pregunta Nº 250, relativa a negociaciones mantenidas con los ayuntamientos donde se prevé la posible ubicación temporal del Museo de Prehistoria y Arqueología, presentada por D ^a . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 242, de 22.03.2005). [6L/5100-0250] | 1669 |
| 05.- | Pregunta Nº 251, relativa a ubicaciones que se contemplan como sede provisional del Museo de Prehistoria y Arqueología, presentada por D ^{ña} . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 242, de 22.03.2005). [6L/5100-0251] | 1669 |
| 06.- | Debate y votación de la moción Nº 22, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0026, relativa a criterios para establecer que se precisan para paliar las pérdidas que ha ocasionado la incomunicación producida por el temporal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0022] | 1658 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Habiendo fallecido el Papa Juan Pablo II el pasado sábado día 2 de abril, someto a la consideración del Pleno la siguiente Declaración Institucional:

“El Pleno del Parlamento de Cantabria, reunido hoy en sesión ordinaria, se suma a las manifestaciones de luto por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II, uno de los principales protagonistas de los últimos veintiséis años de historia, así como a las muestras de afecto y admiración hacia su figura.

Los Diputados y Diputadas estamos seguros de interpretar con este homenaje el sentir de los ciudadanos de Cantabria, una región donde la figura de este Papa goza de un gran respeto y simpatía por haber dedicado su vida a la extensión de grandes valores.

En efecto, Juan Pablo II defendió la paz y los derechos humanos. Contribuyó a extender la libertad a naciones enteras, luchó por la dignidad de la persona; dedicó su voz a propagar la solidaridad, el bien común y la necesidad de entendimiento de los pueblos. Hizo constantes llamamientos a las conciencias para que, desde las responsabilidades subsidiarias, todos se sumen a la lucha contra el hambre, la injusticia y la explotación.

Queremos reconocer sus méritos dedicando este homenaje de afecto a su memoria”.

¿Se aprueba la declaración?.

Se aprueba por asentimiento.

Según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, la interpelación número 27 que figura en el Orden del Día, ha sido aplazada para la siguiente sesión plenaria a solicitud del Gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 22, incluida en el punto 6.

¿Se aprueba?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 22, subsiguiente a la interpelación número 26, relativa a criterios para establecer las ayudas que se precisan para paliar las pérdidas que ha ocasionado la incomunicación producida por el temporal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La semana pasada en este Pleno del Parlamento, debatíamos una interpelación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, para ver qué criterios el Gobierno iba a poner en marcha para paliar las pérdidas del temporal de la nieve que nuestra Comunidad Autónoma se ha visto afectada en el último invierno. Uno de los temporales, reconocido por todos, más duro de la historia de nuestra Comunidad o al menos de lo que recordamos de ella de los últimos años, en la última parte del siglo XIX, en el siglo XX y en este inicio del siglo XXI.

Nos dimos cuenta, y así se lo hicimos ver al miembro del Gobierno que contestó a nuestra interpelación, que si el Gobierno se comprometía a hacer un análisis de las pérdidas ocasionadas por este temporal de nieve, nosotros no presentaríamos una moción ante este Pleno del día de hoy.

La contestación por parte del miembro del Gobierno que lo hizo, fue simplemente que no se habían solicitado por parte de los sectores afectados ninguna ayuda, que se estaría con el oído muy abierto, y que únicamente se iba a publicar la Orden, desde la Consejería de Obras Públicas, para ayudar a la limpieza viaria a los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma que se habían visto afectados por estas grandes nevadas.

Nosotros creemos que esto no es suficiente, no es suficiente porque como dijimos también en nuestra interpelación del pasado lunes, o del pasado martes, esa Orden ya estaba prevista en los presupuestos que se aprobaron en el año 2004 para el año 2005.

Y además esa, creo además que, debe ser una constante de nuestros presupuestos autonómicos de cara al futuro, puesto que las pérdidas normalmente que se ocasionan a los ayuntamientos para tener

limpios sus viales y poder así hacer viables los accesos a todas los pueblos de Cantabria, a todas las Juntas Vecinales y a todos los servicios que se necesitan para los ciudadanos que viven en esas comarcas, creo que debe ser sustentado también con apoyo de los recursos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sin embargo este año ha sido un año excepcional en el que la ayuda y el dinero contemplado en los presupuestos de Cantabria, obviamente que estaban planteado sin tener en cuenta que iba a haber este temporal, no van a ser suficientes simplemente para ayudar a los ayuntamientos a lo que se han gastado extraordinariamente en la limpieza viaria.

Pero también todos reconocemos que este temporal ha ocasionado graves pérdidas a muchos sectores económicos de nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente de los 39 ayuntamientos más afectados; 39 ayuntamientos que están en las zonas, obviamente por eso han sido afectados por el temporal de nieve, en las zonas más altas de Cantabria.

Obviamente, que están afectados los ayuntamientos y las actividades económicas de aquellas zonas más despobladas de nuestra Comunidad Autónoma.

También es cierto que ha afectado a esos 39 ayuntamientos, donde mayor desequilibrio existe en nuestra Comunidad Autónoma. Y también es cierto que ha afectado a esos 39 ayuntamientos donde más migración ha existido de las zonas altas de Cantabria a la costa de Cantabria.

Por ello yo creo que las instituciones públicas, en este caso el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de la Nación debemos de estar a la altura de las circunstancias. Y no se puede estar de otra manera a la altura de las circunstancias sino que siendo, haciendo frente a aquellas pérdidas ocasionadas sobre los distintos sectores. No se nos pueden olvidar, y también no solo sectores privados sino también sectores públicos, del sector público.

No se nos pueden olvidar que hay que analizar con criterios objetivos y rigurosidad las pérdidas ocasionadas a los comerciantes, a los ganaderos, a los industriales, a los transportistas, a las empresas de construcción pública. Es decir, empresas que se dedican a la construcción pública en esta zona de Cantabria y que durante más de dos meses, tres meses podríamos decir, han tenido contratado a su personal y no han podido llevar a cabo su actividad ordinaria. Con lo que esto supone para las pérdidas que se le puedan ocasionar a lo largo del año.

Y por otra parte las graves pérdidas ocasionadas también en el sector público como se habla de ayuntamientos, de juntas vecinales, etc., no solamente en el tema viario sino también fundamentalmente en los pastos comunales.

Por eso creemos que el Gobierno debe de tomar la iniciativa y debe tomar la iniciativa, nosotros consideramos la semana pasada que ya la tenía que

haber tomado, pero creemos que la debe de tomar con toda la urgencia posible.

Y lo más lógico y razonable que se puede hacer, lo más serio y riguroso que se puede hacer es realizar un estudio con la colaboración y con la información que se pueda obtener desde los distintos ayuntamientos, desde las distintas asociaciones representantes de los distintos sectores socio económicos de nuestra Comunidad Autónoma. Un estudio serio y riguroso sobre las pérdidas ocasionadas en los sectores públicos y privados como consecuencia de dicho temporal.

Si de estos estudios saliese la conclusión de que había zonas de Cantabria que se debiesen determinar como zonas catastróficas, el Gobierno debería solicitar la misma.

Creo que en cualquier situación de estas características, en cualquier sitio o en cualquier rincón de España, un Gobierno serio y responsable lo que debe de hacer es analizar las pérdidas ocasionadas y solicitar la zona catastrófica, si así los resultados obtenidos lo dijese o lo manifestase.

Por ello ese es el primero y el segundo punto que presentamos en nuestra moción en el día de hoy. Primero, realizar el estudio, y en segundo lugar en función de los resultados del estudio, solicitar la zona catastrófica si así saliese del análisis realizado.

Pero por otra parte se pueda o no se pueda solicitar zona catastrófica en función de las pérdidas en Cantabria, es cierto que hay muchos sectores que han sufrido enormes pérdidas, y a lo mejor estas pérdidas no son suficientes para poder declarar zonas catastróficas a algunas zonas de Cantabria.

Y por ello el Gobierno de la Región, hecho el análisis con rigurosidad, debe de solicitar al Gobierno nacional la puesta a disposición de ayudas económicas y fiscales para paliar las pérdidas ocasionadas en estos sectores que antes hemos mencionado y, por otra parte, el Gobierno de la región deberá de habilitar las partidas económicas suficientes para hacer frente a aquellas pérdidas que no sean sufragadas por parte del Gobierno de la nación.

Es más, yo creo que un Gobierno diligente debería desde un principio habilitar las partidas económicas necesarias para aquellos casos de más urgente necesidad, con el fin incluso de adelantar las ayudas que se pudiesen dar a esos sectores económicos que se han visto afectados.

No cabe duda, que el temporal de la nieve va a traer beneficios a nuestra Comunidad Autónoma, va a traer beneficios a una gran parte de nuestra Comunidad Autónoma en el futuro. El propio Consejero de Medio Ambiente, días pasados anunciaba que este año podíamos y teníamos garantizado el tema del agua en nuestra Comunidad Autónoma.

Una de las bases fundamentales para los recursos hídricos de Cantabria, sin duda alguna, es la nieve que pueda caer anualmente y que siga cayendo en Cantabria y esos beneficios que traen los grandes

temporales de nieve para una zona de nuestra Comunidad Autónoma, también traen una pérdida para la zona donde se sufre; porque si ya es de por sí duro vivir en zonas donde están afectadas por temporal de nieve y máximo este año, duro como calidad de vida, sin duda alguna lo que no debemos permitir desde las instituciones es que esta dureza de vida implique también dureza en la forma de obtener viabilidad en aquellas profesiones que uno tenga desarrollar en estas zonas de Cantabria, en estas condiciones.

Por ello si va traer beneficios a una parte de Cantabria, creo que la solidaridad en este caso del Gobierno de Cantabria o de los recursos que todos los cántabros ponemos en disposición de nuestro Gobierno regional se deben de distribuir equitativamente y ayudar a aquellas personas y a aquellas empresas que han sufrido las pérdidas con el temporal de nieve y que por lo tanto, debemos de ayudarles con el fin de que no solamente los temporales de nieve como este año sean un desánimo para seguir viviendo en estas zonas de Cantabria, sino que al contrario que sepan que los temporales de nieve son buenos para la Comunidad Autónoma en general porque crean riqueza en muchas zonas de Cantabria, pero que ellos no se van a ver afectados para ver dificultades en su vida.

Por lo tanto, yo estoy convencido que esta moción va a ser apoyada por los distintos Grupos Parlamentarios en beneficio de todos, en beneficio de todos los cántabros y estoy convencido en beneficio del equilibrio territorial que todos estamos buscando y que cada día vemos que es más difícil buscar soluciones al desarrollo rural, al equilibrio de la Cantabria rural y la Cantabria costera, y que hoy tenemos una muestra para saber estar a la altura de las circunstancias, el Gobierno Regional y los políticos en momentos duros para convecinos, vecinos, para ciudadanos de Cantabria que han vivido tres meses sin duda que no son recordados desde hace muchos años en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, les pido el voto a los Grupos Parlamentarios Regionalista y Grupo Parlamentario Socialista con el fin de que entre todos aunemos esfuerzos y el Gobierno regional lleve a cabo, esta tarea que creo va a ir en beneficio de muchos cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Ya decía el Portavoz de la oposición en su anterior intervención sobre este mismo asunto lo que se temía por parte del Gobierno, claro que nosotros también nos temíamos como era de esperar y como es costumbre su postura o la postura de la oposición, a la hora de darle un tratamiento razonado y con cierto sentido común al invierno que hemos padecido.

Dentro de esa lógica que nosotros sin embargo sí nos gusta aplicar a las cuestiones, se encuadra el reconocimiento de que este último invierno se ha caracterizado por su especial crudeza, abundancia de nieve, temperaturas bajas, esto lo reconocemos todos; pero también debemos reconocer todos que no es la primera vez que se producen estos fenómenos meteorológicos en Cantabria.

En la memoria de todos están nevadas similares, nevadas parecidas, e incluso algo que no ha abundado este año en exceso que son las intensas lluvias que en muchos casos provocaron riadas, inundaciones, granizadas, a lo que hay que añadir los peligrosos vientos de ingrato recuerdo para nuestra tierra. Vientos que habitualmente producen destrozos mayores que cualquier otro tipo de fenómenos y que obligan a sectores como el pesquero por ejemplo, al amarre de sus barcos, al ser conscientes del riesgo latente de pérdidas humanas.

Entonces, puede ser que la bondad de estos últimos inviernos nos haya llevado ya a olvidar la crudeza del invierno autóctono, del invierno de siempre. Pero no, el Gobierno afortunadamente, no se ha olvidado de la virulencia del invierno al que nuestra región nos tiene acostumbrados, ya sólo por eso debemos rebajar el pronóstico y entender que su crudeza ha caminado dentro de esos parámetros, que como he dicho son ya conocidos. Comencemos, por tanto, por ser prudentes y consecuentes con este fenómeno meteorológico, que aún siendo adverso por un lado; por otro, mantiene una cara positiva de la que hablaré más adelante.

Pero que, desde luego, afortunadamente, para nada son comparables con esas otras grandes adversidades de las que ya he citado algunas y que además afectan a grandes zonas del territorio. Incluiría, si se me permite, a esos grandes incendios, que encima son provocados y que en resumen entendemos producen mayores daños, mayores pérdidas, mayor preocupación, e incluso mayor temor e inquietud entre los ciudadanos que estas nevadas a las que ustedes hacen alusión, y porque además el resto de estos fenómenos descritos no conllevan una cara positiva, como sí es en el caso que nos ocupan.

Porque además, y partiendo como he dicho antes de felicitarnos todos por la ausencia de pérdidas humanas, las pérdidas materiales que se han podido producir no son alarmantes para ningún sector, estando incluso contempladas y amortizadas en la mayoría de los casos. Les voy a poner algunos ejemplos.

Tenemos que tener presente que ahora, no como hace años, el Servicio de Meteorología, Tráfico, Protección Civil, anuncia y previene sobre estas situaciones con cierta antelación. De tal manera que por citar un sector que puede verse seriamente afectado, como es el transporte de mercancías por carretera que usted citaba, habitualmente se prepara y minimiza el efecto, llegando incluso en las vísperas a realizar un esfuerzo complementario multiplicando el servicio para que –y este es otro ejemplo- se produzca un acopio de productos que afectan al funcionamiento, por ejemplo, de industrias, propiciando por tanto el seguimiento de la actividad.

Puedo decirles por boca de estos profesionales que a la llegada del invierno ellos mismos ponen en marcha la maquinaria preventiva; porque como saben ellos, hoy es en Cantabria, mañana en Asturias, en el País Vasco, o en Los Ángeles de San Rafael. Y es algo asumido en el sector. Que por cierto, al final es el que menos se queja del tiempo de respuesta de las máquinas quitanieves, porque conocen la carretera, conocen sus riesgos. Aparte de poner sus conocimientos y su destreza en sacar de apuros a otros automovilistas en numerosos casos.

Realizan –como les digo- un esfuerzo complementario, dirigido a ese acopio industrial, a ese acopio de productos alimenticios y perecederos. Y en la mayoría de los casos, sólo se ven afectados los grandes rúters de vías internacionales, pero que como he dicho están perfectamente preparados para estas eventualidades, en la mayoría de los casos.

Por eso, por ser conscientes de lo que es o puede ser el invierno y de lo que supone para su oficio. Como es natural, hay algunas excepciones en este sector y en otros que habrá que estudiar y valorar.

Cierto es, por otra parte, que se han producido destrozos en lugares localizados, concretos, y han afectado al medio rural, al medio ganadero. Y por eso ya el Gobierno anunciaba, a través de sus Consejeros, una pronta restauración de caminos, carreteras y desperfectos que inevitablemente se producen con la llegada de la nieve. Y que son de competencia regional. Pero además anunciaban al mismo tiempo que se ha puesto en marcha una Orden dirigida a los ayuntamientos de montaña afectados para colaborar en la restitución de lo dañado, lo antes posible. Evitando así la posibilidad de pérdidas o perjuicios por situaciones de aislamiento prolongado que pudieran darse, tanto en núcleos habitados y que son prioritarios como también en zonas de montaña que sustenten una actividad ganadera o de otros ámbitos.

Por lo tanto, hay que puntualizar que el Gobierno, contrariamente a lo dicho por alguien, no está ni ahora ni nunca de brazos cruzados. Al contrario, atento y presto a tomar las medidas oportunas y con el alcance y la dimisión apropiadas, sin alarmismos desmesurados, sin anuncios de catastrofismos colectivos inexistentes. Calculando correctamente las medidas a adoptar y poniéndolas en marcha, con el alcance –como he dicho- apropiado.

Hay, además, que reconocer los beneficios que la nieve aporta. Precisamente, en esas Comarcas más afectadas. Esa cara positiva que mencionaba. Porque no todo es desgracia, no todo son problemas, no todo son pérdidas. La nieve también propicia una intensa actividad de turismo contemplativo, de turismo deportivo, de actividad hostelera que reportan importantes ingresos que contribuyen al sostenimiento de todo un sector que basa el mismo, precisamente en la abundancia de este fenómeno.

Además, que se aseguren las reservas de agua en los pantanos, que se mejore su calidad, que se regulen los cauces de los ríos y que se asegure el riesgo y el suministro a otras comarcas de España es

algo también importante y que aportará indudable bienestar.

Tiene, por tanto, efectivamente, su parte positiva, este fenómeno natural que hace equilibrar el fiel de la balanza.

En definitiva, nosotros, no observamos una catastrófica situación originada por las nieves en nuestra región. No observamos ningún sector en riesgo de quiebra por ello y sí observamos unos sectores relanzados, precisamente, por esta causa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. PERÉZ TEZANOS: Voy terminando, Sr. Presidente.

Sí observamos otros sectores totalmente prevenidos y conscientes sobre estas eventualidades. Sí observamos a un Gobierno que ha planteado las medidas necesarias para paliar los desperfectos que, naturalmente se han ocasionado. Y no compartimos, por lo tanto, su errática y alarmista visión del fenómeno; al contrario, seguimos pensando que año de nieves, año de bienes. Y esto es tan viejo como nuestra historia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que ya pasado un tiempo razonable, prudente desde que los efectos más duros y más contundentes del temporal han dejado de producirse en Cantabria. Por lo tanto, yo creo que todas sus Señorías tienen hoy una perspectiva más o menos amplia de las consecuencias, de los efectos que el temporal ha producido.

Creo que nadie con un mínimo de rigor, pueda justificar que, en Cantabria, hay una sola zona proclive a declararse zona catastrófica, en función de los datos y del conocimiento de la realidad que tenemos.

Por lo tanto yo creo en primer lugar, que esta moción que presenta el Grupo Popular está un poco descontextualizada, tiende un poco a la exageración y, desde luego, no se corresponde con los efectos que todos más o menos hemos podido observar en este período de tiempo, pues de relativa calma y después de ver sosegadamente los municipios, los ayuntamientos y los 39 ayuntamientos que hacía mención el Portavoz del Grupo Popular y los efectos físicos concretos que ahí se han producido.

Por lo tanto, yo creo que el elemento de zona catastrófica sobre. Yo creo que no hay ningún indicio racional para hablar de esa cuestión. Y, por lo tanto, si eliminamos eso y tenemos en cuenta la conclusión

con la que acabó el Sr. Mazón, el Consejero de Obras Públicas, su intervención en la interpelación, yo creo que también sobra el resto de la moción.

El Consejero de Obras Públicas terminaba diciendo: "Yo, en nombre de todo el Gobierno, puedo decirle que estamos atentos. Y que, desde luego, si hay que hacer alguna ayuda porque realmente esté justificada, se hará lo mismo que se ha dicho con respecto a la ayuda a los ayuntamientos. Si hay que ayudar, las partidas se incrementarán". Y hablaba en nombre de todo el Gobierno y hablaba de forma transversal, refiriéndose al conjunto de las actividades que pueden estar sometidas a esta cuestión.

Yo, Sr. Rodríguez, le voy a decir una cosa; yo creo que me desenvuelvo por esta región igual que usted, hablo con la gente, también visito ayuntamientos. Yo, sinceramente, esa presión de hablar de zona catastrófica no la percibo por ningún sitio. Será que tengo menos sensibilidad que ustedes, pero díganme en qué lugares, cuál es la pulsión social exige ese tipo de cuestiones.

Y no se puede mezclar, no se puede mezclar un hecho puntual, que tiene sus efectos positivos -que los ha tenido- por ejemplo, en determinadas actividades económicas como la turística, etc., y que, evidentemente, ha provocado una cierta frustración entre la gente, pues que frente a un temporal pues se siente aislada, se siente incomunicada, ayuntamientos que crece su coste financiero por los efectos del temporal, etc. No se puede mezclar con una situación general que es la que comparten las zonas de montaña.

Cantabria, porque tiene muchos municipios afectados por las zonas de montaña, pertenece a una asociación europea de autoridades de montaña, que posibilita ayudas y acuerdos y cosas para que esos ayuntamientos puedan acceder a determinado tipo de ayudas. Y usted utiliza términos genéricos, que se producen en la montaña con o sin temporal, para traer aquí una moción que lo que solicita son ayudas extraordinarias para esa zona.

Si hablábamos de ayudas extraordinarias con relación al temporal, yo creo que no solamente debíamos hablar de las zonas de montaña, debíamos hablar de sectores económicos mucho más amplios y mucho más diversos.

Y si cada vez que ocurre una situación de estas, en este Parlamento aprobáramos un crédito extraordinario, alguna medida excepcional, ¡eh!, dedicaríamos el conjunto del presupuesto para eso.

Porque, situaciones como la de este temporal que ha sido especialmente duro, etc. pero cuyas características -insisto- yo no las percibo como catastróficas.

Es verdad que analizadas individualmente, pueden exigir una cierta demanda de recursos, pero es que eso ocurre todos los años cuando se produce una mínima sequía, cuando hay una mala campaña del bocarte, cuando desaparece el bonito, cuando hay un accidente o un cierre en una instalación, cuando hay...

Si cada vez que eso ocurriera, dedicaríamos el Presupuesto a situaciones extraordinarias, que vistas individualmente y desde algunos afectados, pues efectivamente exigirían alguna ayuda. Pero visto globalmente y visto desde la voluntad del Gobierno de que los sectores que realmente justifiquen una pérdida razonable imputable al temporal, se va a dar satisfacción; sinceramente considero que esta iniciativa que usted ha presentado no viene al caso y está fuera de contexto.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente lo lamento. Yo no sé ya cómo plantear las iniciativas desde la oposición, desde el Grupo Parlamentario Popular. ¡Hombre! para nosotros seguramente que si hubiesen sido ustedes, estoy convencido que hubiesen presentado aquí una propuesta de resolución, diciendo que se habilitase un crédito extraordinario para pagar las ayudas extraordinarias por las pérdidas del temporal. Seguro.

Y nosotros el primer punto que decimos, es que se estudie por parte del Gobierno Regional las pérdidas ocasionadas. Ustedes, los Portavoces de los Grupos que sustentan al Gobierno, han subido aquí y no han dado ni un solo dato económico, ni un solo dato económico, para decir y para evaluar las pérdidas.

Miren, en esta sala estamos dos Diputados que pertenecemos a una entidad en representación de este Parlamento y una de las Comisiones que tuvimos en el mes de -creo recordar- en el mes de febrero, fue para exponer en la Comisión las pérdidas ocasionadas en un Centro que esa entidad tiene en una parte de Cantabria, en la zona alta de Cantabria. Que no tengo por qué sacarlo aquí, porque yo creo que sería de análisis.

Quiero decir, hoy lo serio y riguroso para que ustedes votasen en contra de esta Proposición no de ley o de esta moción, es que hubiese hecho un estudio el Gobierno diciendo: "Pues mire, pues ha habido pérdidas o no ha habido".

Nosotros estamos diciendo: Hágase un estudio analítico. No tiene que hacer eso. ¿Vamos a trabajar de datos (...)? ¡Cómo no!. Usted andará por esta Región. Posiblemente ande por esta Región, tanto o más que yo. No se lo voy a discutir. Posiblemente ande más por la costa que yo. Y posiblemente haya andado yo más en las zonas altas en esta época, que usted. Posiblemente, pero por tema casi normal de vida, de uno y de otro. ¿No?.

Por ejemplo, el Ayuntamiento de Campoo de Suso, por unanimidad los tres Grupos, han aprobado una moción de que se declare zona catastrófica

Campoo de Suso. ¿Y nosotros hemos dicho aquí que se declare zona catastrófica?. No. Hemos dicho que se analice. Y si de esos análisis salen unas pérdidas en que se puede declarar zona catastrófica, se saca. Vamos a ver. Y dicen: "Es que el vendaval también produce daños". ¡Claro!. Y todos los fenómenos meteorológicos extraordinarios normalmente sufren daños.

En el año 1999, aquí tengo yo una Orden del Gobierno de Cantabria del 7 de agosto del año 2000, por el vendaval del 27 de diciembre, se saca una Orden de ayudas para los desperfectos del vendaval. En el año 1999, del 27 de diciembre. Y además, financiado por la Unión Europea una gran parte de las ayudas que se dan a los perjudicados.

Ustedes están diciendo que las pérdidas ocasionadas –que las ha habido y gordas en algunos sectores- y no en todos los sectores por igual y no en el mismo sector todos han sufrido las mismas pérdidas. ¡Claro! Por eso hay que analizarlo. ¿Ustedes están diciendo que ni se analice ni que se intente conseguir ayudas del Gobierno Central ni de la Unión Europea para aquellos afectados?. Me parece de verdad muy poco serio.

Podían haber presentado una enmienda a esta propuesta de resolución. Pero ustedes no pueden votar en contra de que el Gobierno Regional analice y estudie los perjuicios que ha ocasionado el temporal de la nieve en Cantabria. Eso es cerrar los ojos a la realidad y a la problemática de una zona importante de Cantabria. Eso es cerrar los ojos y votar en contra. Señores Diputados me parece ya.

Esto no es una propuesta de resolución del Grupo que ni va a buscar protagonismo ni va a buscar nada. Va diciendo: "Analícese el tema". Para nosotros igual es más sencillo. ¡Hombre! Iríamos diciendo que se diese ya una ayuda a todo el mundo si hubiésemos sido irresponsables. Decimos que se analice.

Y ustedes suben aquí a esta Tribuna a decir que no hay datos, a decir que estamos aquí hablando con la gente y nos dicen que no. No hay ni un solo dato, que son los Portavoces de los Grupos que sustentan al Gobierno, que le tenían que haber dado datos concretos. Que el Consejero de Ganadería está compareciendo el otro día en este Parlamento -esta semana pasada- y ha dicho que de la partida presupuestaria para caminos rurales que estaba prevista para el 2005, se van a dedicar dinero de esa partida que estaba prevista, a arreglar los desperfectos del temporal.

Ya hemos perdido unos recursos económicos para el 2005 para esos caminos rurales y para las carreteras, y para los montes comunales y para la fauna silvestre...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...¿Y ustedes votan que no a esta propuesta de resolución?...; voy terminando, Sr. Presidente.

Hoy estábamos en la reunión del Grupo

Parlamentario, y se lo digo con sinceridad, normalmente hablamos: "pues qué van a votar, qué no van a votar". Y yo les he dicho a mi Grupo Parlamentario: "yo no digo nada pero estoy seguro que van a votar que sí".

¿Cómo se va a votar que no a que se estudie y se analice las pérdidas económicas de Cantabria?. Realmente yo le ruego que utilicen el artículo del Reglamento y que pidan que van a cambiar el voto, y expliquen las razones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción subsiguiente a la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra diecinueve, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor y diecinueve en contra.

La moción queda rechazada.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley nº 62, relativa a catálogo de prestaciones sociales básicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Mercedes Toribio por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Con la iniciativa que vamos a debatir a continuación, el Grupo Parlamentario Popular pretende conseguir el apoyo de los Grupos Socialista y Regionalista, a fin de requerir al Gobierno para regular mediante Decreto las prestaciones sociales y socio sanitarias básicas, de las personas con discapacidad o en situación de dependencia en Cantabria, bien como medida económica, como centro o como servicio.

Partimos de asumir como concepto válido de dependencia, la definición dada por el Consejo de Europa en 1998. Se trata de aquél estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la disminución o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o

ayudas importantes, a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria.

Es de sobra conocido que España en las últimas décadas ha experimentado un profundo cambio de carácter político, económico, social y demográfico, que conllevó la aparición de nuevas realidades como corresponde a una sociedad en continuo progreso y con un estado de bienestar afianzado.

Y una de esas nuevas realidades es el incremento de las personas en situación de dependencia, y su necesidad de atención, realidad que tiene un origen múltiple. La inversión en la pirámide poblacional con un aumento importante de la proporción de personas mayores de 65 años, las mejoras sociales y sanitarias que han producido un incremento en la esperanza de vida, no sólo en las personas mayores sino en todas aquellas personas con enfermedades crónicas o con discapacidades que habitualmente producían una muerte, o eran causa de una muerte temprana.

Los cambios en la estructura tradicional de la familia, y la incorporación de la mujer al mercado laboral, que era en la mayoría de los casos la cuidadora principal de las personas en situación de dependencia.

Pues bien, estas personas en situación de dependencia precisan de una atención continuada, lo que se denomina un continuum de cuidados, que no permanente de los servicios sociales y sanitarios.

Este tipo de atención denominada atención socio sanitaria tiene como fin el ordenar y gestionar sobre la base de sinergias, una respuesta integral a las necesidades de la persona en situación de dependencia.

Es de sobra conocido que la cobertura sanitaria, la cobertura de la atención sanitaria de estas personas está perfecta y claramente definida, tanto por la Ley General de Sanidad, Ley 14/86, de 25 de abril, como por la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que incluye dentro del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud, la atención socio sanitaria.

Asimismo, la citada Ley, indica que en el ámbito sanitario la atención socio sanitaria comprenderá también los cuidados sanitarios de larga estancia, además de la atención a la convalecencia y la rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable.

Por tanto, Señorías, la incertidumbre surge en relación con las prestaciones socio sanitarias. Estamos en abril y aún se desconoce a qué prestaciones tendrán derecho este año 2005 las personas dependientes y sus familias, independientemente de los tradicionales recursos socio-sanitarios, de teleasistencia, de servicio de ayuda a domicilio, de centros diurnos o de centros de atención permanente ya definidos por la Ley de Cantabria 6/2001 de atención y protección a las personas en situación de dependencia. Ley la 6/2001, que les recuerdo, fue aprobada por esta Cámara por mayoría absoluta con los votos del Partido regionalista y del Partido

Popular, y que regula en sus artículos 4 y 5 el sistema de atención a las personas en dependencia y las prestaciones socio-sanitarias.

Así en el artículo 5 apartado tercero, señala la ley y leo textualmente: "El Gobierno de Cantabria, establecerá las distintas prestaciones de forma reglamentaria y siempre acordes con los niveles de dependencia de los usuarios socio-sanitarios".

Con lo cual lo que el Grupo parlamentario Popular pide a través de esta iniciativa, es que el Gobierno Regional Socialista, desarrolle esta ley, y vía Decreto defina cuales son las prestaciones socio-sanitarias a las que más de 13.000 personas de nuestra Comunidad Autónoma que son dependientes y sus familias sepan a qué tienen derecho, qué prestación pueden solicitar y que estas prestaciones no varíen cada año a criterios del Gobierno de turno.

Señorías, esperamos y deseamos que no den largas a esta medida demandada por los diferentes agentes sociales que actúan en el ámbito de la dependencia y que no dilaten su aprobación basándose en una futura ley de dependencia del Gobierno Central, de la que deben reconocer que se desconocen qué línea plantea, al menos a nosotros no se nos ha sido capaz de hacer llegar una idea clara sobre qué línea plantea la futura ley. No sabemos si será una ley de mínimos en centros y servicios, si fijará modelos de financiación y se centrará en eso, si va a definir modelos de dependencia; en resumen no sabemos absolutamente nada.

Lo mismo que esperamos que no dilaten la iniciativa o una decisión al respecto, en el recientemente publicado Libro Blanco de la dependencia, que sirve, que es un buen documento de trabajo y estudio, eso lo reconocemos, pero que no aporta nada nuevo.

Al respecto me gustaría leerles unos comentarios que ha publicado D. Julio Sánchez Fierro, miembro de la Asociación Española de Derechos Sanitarios, refiriéndose a este Libro Blanco, sobre atención y protección de las personas dependientes. Reconociendo que es útil el Libro Blanco del Gobierno también es preciso insistir que por mucho que busquemos entre sus mil páginas, no encontraremos una propuesta ante la que posicionarse y esto es sumamente preocupante.

Si el Gobierno quiere proteger a las personas dependientes y atender a sus familias tendría que bajar a la realidad y decir qué piensa hacer y cuales son sus propuestas. Sólo así sabremos que es lo que va a suceder.

Como les decía, el Libro Blanco que sirve, lo he reconocido, como un documento interesante de trabajo y estudio, no fija el futuro de la protección en España para las personas dependientes. Y ya me gustaría también hacer constar que me imagino que sus Señorías se hayan dado cuenta al leerlo, cómo este Libro Blanco, utiliza como base bibliográfica en numerosas ocasiones, tanto la Ley de Dependencia del Gobierno de Cantabria, ley 6/2001, como el Plan Socio-sanitario para el mayor de Cantabria 1999-2005.

Cantabria, Señorías, espera de ustedes un sí, un sí por el bien de estas personas, ya que una atención de calidad integral, integradora, con criterios de excelencia profesional, necesita sin lugar a dudas un catálogo de prestaciones. Hoy no es día para hablar de la frustración que reine en los movimientos asociativos de Cantabria, ni en las empresas proveedoras de recursos, por la desalentadora política de los servicios sociales de nuestra Comunidad, por haber perdido el tren en la atención socio-sanitaria, por haber dejado de ser referencia y referente nacional. Hoy es un día para aunar esfuerzos y ser catalizadores de una necesidad.

El Grupo Parlamentario Popular se pone a disposición del actual Gobierno del Partido Regionalista y Partido Socialista para poner en marcha a la mayor brevedad posible un catálogo de prestaciones socio-sanitarias en forma de servicios, centros o vía financiación económica que están ya demandando nuestros conciudadanos.

Deseamos y esperamos su apoyo en esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

Yo creo que la redacción de la proposición no de ley, demuestra un poco la confusión en que se mueven en este ámbito el Grupo Popular, el ámbito de los Servicios Sociales.

Confusión y yo creo que contradicción. Ya que leía usted alguna opinión, le voy a leer, lo que me ha transmitido una persona, he pedido a varias personas especialistas en el tema de la discapacidad y participante del movimiento asociativo. Lo que me transmitía, literalmente.

Quien ha redactado esta propuesta, o bien no se ha leído mínimamente la normativa aplicable en materia de ayudas individuales a personas mayores y con discapacidad, o bien pretende sacar a toda costa temas sensibles para la opinión pública, creando confusión e incertidumbre en las familias y sacar provecho político en temas que, entiendo, están correctamente enfocados y sobre lo que cabe es seguir profundizando y apoyando desde el consenso de todos los Grupos Parlamentarios.

Ésa es la opinión, por lo menos de una parte, y yo creo que bastante general del ámbito de las personas, el movimiento asociativo relacionado con la discapacidad y en general, además, muy generoso, muy dedicado y muy competente.

Usted no va a conseguir ese objetivo. El objetivo que esta persona me denunciaba. Este Gobierno ha establecido entre sus prioridades más

absolutas, la atención especial a la discapacidad y las situaciones de dependencia. Y en ese aspecto ha asumido de manera expresa los objetivos del CERMI, establecidos además en un acuerdo que hemos firmado conjuntamente.

Y lo que no es de recibo es decir que la situación ha empeorado. Porque eso es radicalmente falso. Al contrario, ha mejorado en algunos aspectos de manera muy sensible.

En el mismo campo de las ayudas individuales que usted ha referido en algunas manifestaciones de prensa, la cantidad establecida en los Presupuestos del 2005 es sensiblemente superior a la establecida por ustedes, en el último Presupuesto del año 2003.

Si nos centramos en las transferencias corrientes, hemos pasado desde los 40 millones, establecidos en el Presupuesto del 2003, a los 54 millones establecidos en el año 2005. Un aumento del 35 por ciento.

Pero hay que añadir otro tipo de políticas relacionadas con la manera de hacer de este Gobierno: la asistencia domiciliaria, la tele-asistencia, las estancias concertadas y además el Plan que se ha creado, que es nuevo y que es muy necesario: el Plan de acción sobre la discapacidad.

Realmente, yo creo que la comparación entre la actual política del Gobierno y la anterior, no tiene realmente punto de comparación posible. Es cierto que no podemos ser conformistas en este tema. Yo, desde luego, el primero. Es un problema importantísimo, relacionado con la solidaridad y con la justicia. Hay que andar mucho, hay que todavía recorrer un largo camino, y en esta legislatura todavía nos quedan cosas que hacer incluso desde el punto de vista legislativo. Pero pretender que la situación, como usted dice, ha empeorado es algo total y absolutamente falso y no tiene soporte alguno en las cifras. Es una argumentación total y absolutamente partidista y como le digo falsa.

Pero yo creo que lo más sorprendente no es eso. Lo más sorprendente es el desconocimiento que trasluce la iniciativa que usted nos trae.

Una cosa es la subvención de determinadas necesidades y otra cosa muy distinta es el establecimiento de un sistema universal de ayudas individuales. Que son dos cosas total y absolutamente distintas.

El sistema de ayudas vía subvención se sigue gestionando de la misma forma que se ha gestionado en los últimos diez años, incluidos por supuesto los ocho años en los que estuvo bajo la dependencia de un Consejero de su Partido, el Sr. Barrio Seoane. Quien por cierto, estaría asombrado y perplejo ante la iniciativa que usted presenta hoy; ante la falta de rigor de la iniciativa que usted presenta hoy.

El sistema de subvenciones, el sistema de ayudas, exige por lo menos determinación del crédito, de acuerdo con la Ley de Subvenciones, y además y para seguridad de los ciudadanos necesita un plazo de solicitud de las ayudas. En ese sentido, por supuesto

que estaríamos dispuestos a admitir la consideración de situaciones extraordinarias. Incluso la posibilidad de que se sigan solicitando durante el año, de acuerdo con un crédito previamente establecido que se puede ampliar, determinado tipo de ayudas.

Pero lo que usted plantea no es eso. Porque ya existe un catálogo de prestaciones, parece que usted no lo sabe. Sí lo sabe, lo que pasa que lo oculta. En la Orden de 1 de septiembre de 2004. Además donde está prácticamente todo lo interesante respecto a la dependencia y respecto a la discapacidad: la atención domiciliaria, el tratamiento de rehabilitación, las subvenciones para la adaptación, movilidad y comunicación, eliminación de barreras, subvenciones para transporte especializado, subvenciones para pago de estancias en centros especializados y subvenciones en un "cajón de sastre" para otras contingencias. Lógicamente, con unos requisitos como todas las ayudas, económicos y sanitarios concretos y específicos que hay que cumplir.

Lo que usted plantea es otra cosa totalmente distinta. Y eso difícilmente puede hacerlo un Decreto. Eso, lo que tiene que hacerlo es una Ley.

Y usted sabe, además, y probablemente sea la razón de que usted presente hoy aquí una iniciativa, intentando subirse a un carro que ya está en marcha, que en este momento esa Ley a la que usted se refiere y de la que dice que no tiene constancia está en este momento a información pública en los agentes sociales, en los sindicatos y probablemente en su mesa de trabajo. Casi seguro que también en su mesa de trabajo.

Y ahí está, en ese anteproyecto, este tema que usted plantea aquí hoy, a nivel del Estado. Porque además, hay una cosa fundamental, desde el punto de vista de la autonomía, que es que esa determinación de lo que no deja de ser prestaciones universales, necesita la correspondiente contrapartida económica. Porque aquí en Cantabria no vamos a admitir una transferencia o una competencia que nos origina gasto y que no está incluida en la negociación de las competencias efectuadas en su día.

Usted sabe que esto ya está en el anteproyecto de ley a nivel del Estado. Y usted lo saca diciendo: "Me subo al carro y a ver si cuele".

Pues no puede colar, porque no se puede hacer por Decreto. Y porque usted probablemente lo sepa. Y si no lo sabe, hace gala de una ignorancia que realmente no se corresponde con su formación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ...acabo ya, Sr. Presidente.

Su iniciativa -en este momento y en este tema concreto- Usted sabe que no es correcta. Usted sabe que es equivocada. Usted sabe que es falsa y usted sabe que en este momento, en el Gobierno del Estado y luego después en esta Cámara, se están planteando ya las iniciativas legales correspondientes para establecer lo que usted dice que se establezca con

Decreto, sabiendo que no se puede hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Bueno, al menos hoy, esta tarde aquí ha reconocido usted algo. Ha reconocido algo que creo que es un paso importante. Es que existe un documento que es el Libro Blanco, que es un paso, yo creo que trascendente para iniciar el proceso de cambio de esta situación.

A mi Grupo, le es grato comprobar la intención mostrada hoy, por parte del Partido Popular, de búsqueda de un sistema estable y consolidado, de prestaciones sociales, para las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

Y digo que nos satisface, puesto que consideramos que esto supone una transformación radical con lo que ha sido su trayectoria, considerada en hechos durante tantos y tantos años.

Efectivamente hay que procurar un marco estable, que genere seguridad y garantice el derecho a la prestación social. Pero este objetivo, me permitirá Su Señoría, que como ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, no se consigue con un catálogo ni con un Decreto.

Usted sabe perfectamente y su Grupo lo sabe igualmente, que el Gobierno Socialista está trabajando muy seriamente en la elaboración de una Ley para las personas con dependencia. Es un objetivo político declarado con profusión y para lo que se está trabajando a un ritmo muy satisfactorio.

Se trata de lo que se ha venido a denominar como la consolidación del cuarto pilar del Estado del bienestar y para ello se ha publicado en un tiempo récord. Posiblemente usted debe recordar que el PSOE está en el Gobierno desde marzo y el Libro Blanco se ha publicado en diciembre. El Libro Blanco a finales de 2004.

En estos momentos se encuentra, por tanto, en periodo de debate social, por parte de agentes sociales, partidos políticos, Comunidades Autónomas, entidades locales, representantes de organizaciones no gubernamentales; así como el sector empresarial socio sanitario, con el objeto de trasladar aportaciones de cara a la elaboración de una Ley básica estatal, de atención a la dependencia.

Esta Ley consagrará definitivamente el derecho subjetivo a la prestación correspondiente, en base a una valoración de dependencia, determinando el tipo de servicio o prestación que corresponderá a cada persona en situación de discapacidad o dependencia. Así como determinará el grado de participación de las diferentes Administraciones en el desarrollo y gestión

de los diversos servicios a dispensar.

En definitiva, se trata, una vez más, de consolidar la universalización de un derecho; al igual que se ha realizado en ocasiones anteriores en que se ha hecho con otros derechos sociales básicos, como son la sanidad, la educación o el derecho universal a disfrutar de una pensión.

Señorías, ¿es acaso casualidad que cada vez que se ha legislado en nuestro país, acerca de la universalización de un derecho, la generalización de derechos sociales o como sucede en estos momentos el gran impulso que se está ejerciendo a través del Gobierno de la Nación de derechos civiles básicos, se encuentre el PSOE gobernando el país?.

Evidentemente que no es casualidad. Del mismo modo que tampoco es casualidad que ustedes, conociendo como conocen estas circunstancias, introduzcan en el día de hoy esta proposición no de ley, pretendiendo hacer creer a la ciudadanía, en la existencia de una situación de desprotección a estas personas, cuando la historia es absolutamente clarificadora y da y quita razones de un modo palmario.

¿Es que acaso a ustedes les molesta que se legisle en materia de derechos universales? ¿O prefieren que se sigan sustentando los sistemas benéficos en materia social, gratificables, asistenciales, inseguros, inestables, etc. etc.?

Si realmente están de acuerdo con la aprobación de una Ley de esas características que haga que se fijen con claridad las diversas prestaciones, cómo y a quién se le deben prestar y que garantice el derecho a las mismas; colaboren ustedes en el ámbito que les es propio, con el objeto de que la atención a la discapacidad y la dependencia pueda ser definitivamente un proyecto de país o de Estado –como prefieran- que es lo que hace falta. Y el ámbito apropiado no es otro que el Congreso de los Diputados y más concretamente en una primera fase, la Comisión No Permanente de Seguimiento de los Pactos de Toledo.

No obstante y en el ámbito concreto de la Comunidad Autónoma, debo confirmar que el Gobierno de coalición PSOE-PRC, está haciendo convenientemente los deberes en aras a preparar a nuestra Administración lo mejor posible para abordar los retos que va a significar la aprobación de la Ley.

De ahí las importantes mejoras que se han llevado a cabo en materia de concertación de plazas, tanto en número como en aumento de las cuantías económicas; ya que el escenario que el Gobierno se encontró, no garantizaba en modo alguno la calidad de los servicios, así como la trascendencia que tienen los acuerdos de concertación que posibilitan un escenario completamente nuevo en materia de atención a las personas con discapacidad y en su conjunto a los diferentes colectivos de atención social, ya que establece cauces normativos acerca de regulación, de evaluación, de función inspectora, de precios públicos, etc., etc., etc.

Pero el Gobierno, en materia social –y esto es

un anuncio que les quiero hacer- el Gobierno en materia social no está trabajando únicamente en discapacidad, sino que también les anuncio que se está trabajando en la aprobación –también por Ley- de la regulación del derecho a la prestación social.

De este modo se transformará el concepto de ayuda a la necesidad, por ejemplo, por otro de derecho a una prestación social; de acuerdo con el cumplimiento de unos requisitos, la implementación de unos baremos y la adecuación de un recurso social o una prestación económica a una necesidad individual convenientemente evaluada.

De este modo se consolidará el derecho en nuestra Comunidad Autónoma, a una renta básica – por ejemplo- transformando el antiguo concepto del IMI para aquellas personas que cumplan los requisitos que se establezcan por Ley. Así como otras prestaciones sociales, tales como la de alquiler de vivienda o de urgente necesidad, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Se ha agotado el tiempo.

EL SR. CAVIA FRAILE: Gracias, Sr. Presidente. Terminó.

Por lo tanto, Señorías, es evidente que no podemos aprobar su proposición no de ley, por ser mucho más ambiciosos los proyectos del Gobierno, tanto Regional como del Estado. Manifestando, Señorías, que nos encontramos una vez más, a las puertas de la consolidación para todos los ciudadanos de un derecho universal, en este caso el del acceso a los servicios sociales y que también una vez más se encuentra Gobernando en España el Partido Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dña. Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Portavoz del Partido Regionalista. Lo mismo que he hecho yo referencia a un texto, dando el nombre de una persona entendida, lo menos que podría haber hecho para equiparar usted su referencia y darle el mismo peso; lo lógico –como digo- lo mínimo que podía haber hecho era dar el nombre de la persona que a usted le ha informado, para ver quién pretende sacar rentabilidad política. Más que nada por eso. Y también después, para comparar conocimientos.

En cualquier caso, la opinión es libre. La opinión es libre y nosotros venimos aquí con nuestro trabajo hecho, aunque a ustedes no les guste y pretendemos, fundamentar con datos de la mejor forma posible, qué es lo que pedimos, por qué lo pedimos y en qué nos basamos.

Usted es consciente, por mucho que haya intentado desacreditar mi trabajo, esta propuesta, lo

que sabemos o no sabemos. Usted es consciente que lo que pedimos es lógico. Porque primero me dice que no tengo ni idea de lo que hago y que pido algo que no se puede, pero después dice que eso es extemporáneo, porque ya lo están haciendo ustedes.

O no tengo ni idea de lo que hago y lo que pido o no puede ser extemporáneo, porque ya lo están haciendo ustedes, salvo que reconozcan que lo que ustedes están haciendo, lo que está haciendo el Gobierno Central es totalmente ilógico, tan ilógico como pueda ser mi propuesta. ¿No?

Me gustaría que se tomaran un poco más en serio estos temas. Nosotros desde luego, nos lo tomamos muy en serio y no por rentabilidad política, porque transmitimos demandas y reivindicaciones de colectivos sociales.

Demandas y reivindicaciones de esos colectivos sociales que en sus actos, en los actos que organizan, donde se asesoran de personal muy cualificado, expresan abiertamente cómo la futura ley de dependencia, que está elaborando el Gobierno Central, no se sabe qué criterios siguen, no se sabe qué es lo que busca, y no va a servir para nada como no se cambie radicalmente lo que se está haciendo para solucionar el tema de dependencia.

Si fuesen a esos actos, como me consta que son invitados, pues se podrían enterar de muchas de estas cosas, que después les servirían a ustedes para cambiar, para dar un giro radical; no sólo ya para impulsar su política social sino para dar un giro radical; porque es necesario que den un giro radical.

Pero bien, puesto que ya han dejado clarísimo que no van a votar esta iniciativa. Y dicen que lo están haciendo en política social mucho mejor que nosotros, sí que me gustaría en este poco tiempo que me queda preguntar a qué se refieren; porque les voy a dar algunos datos.

Quiero recordarles cómo mientras el Partido Popular tuvo responsabilidades de Gobierno en esta Comunidad Autónoma y puso iniciativas importantísimas en marcha en el ámbito socio sanitario, Cantabria fue colocada como Comunidad referente en el ámbito del bienestar, en el ámbito referente en el estado de bienestar.

Fue copiado el modelo de Cantabria por muchas Comunidades, curiosamente algunas gobernadas por el Partido Socialista, que venían aquí a copiar el modelo socio sanitario.

Supongo que reconocerán que sería porque era bueno, no porque estaban tan vacíos de idea que les serviría a los Gobiernos Socialistas lo que fuese malo.

Otro ejemplo de lo que se hacía aquí, en Cantabria, por el Gobierno del Partido Popular; pues que los técnicos del Gobierno Popular, de los anteriores Gobiernos del Partido Popular eran invitados a todos los foros como técnicos expertos, cuyos informes y sus trabajos servían de referencia allá donde había un foro sobre temas socio sanitarios.

Otro tema que acabo de hacer referencia ahora

mismo, pues que ese Libro Blanco de dependencia del que ustedes presumen y que yo he dicho que es válido para estudio, pero poco más.

Ese Libro Blanco de dependencia, que sirve para enseñarles a los gobernantes socialistas, y en este caso también regionalistas cómo hay que trabajar en el ámbito socio sanitario, está basado y se refiere, tiene notas bibliográficas frecuentes tanto a la Ley de Cantabria 6/2001, como al Plan Socio Sanitario para el Mayor de Cantabria 99/2005. Sería una petulancia decir que gracias a eso, este Libro Blanco tiene el valor que tiene; pero me voy a permitir ser petulante, porque puede que sea un claro ejemplo, un claro ejemplo de lo ciegos que están ustedes aquí, que no quieren ver lo que tienen en casa. Pero miren, el Gobierno Socialista en Madrid lo está viendo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Y dicen ustedes que sus hechos, -perdone Señoría, Sr. Presidente, acabo en un momento. ¿Y dicen que sus hechos demuestran que ahora se está haciendo mucho mejor?; pues les voy a dar también dos o tres datos muy brevemente, si el Sr. Presidente me lo permite.

En tema socio sanitario, lo más destacable que han hecho ustedes ha sido, eliminar de los presupuestos la partida destinada al plan del voluntariado. Espero que si tenemos suerte y del Gobierno Central nos manden dinero, nos mandan dinero para este plan, ustedes por lo menos se permitan abrir otra vez la partida en el presupuesto. Espero que no renuncien al dinero que nos manden.

En dos presupuestos consecutivos que ustedes han aprobado, han reducido a la mitad el importe destinado a ayudas individuales. Se han cargado ustedes la partida destinada a subvencionar a familias e instituciones sin ánimo de lucro, para obras en centros y servicios.

Han roto ustedes la equidad y la igualdad en la atención a las personas en situación de dependencia y estamos viendo cómo las familias no acaban de entender -igual que no lo entendemos nosotros- que por su atención en centros, pagan más quienes menos tienen; una curiosa política social.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ahora mismo sí que acabo, Sr. Presidente. Muchas gracias...(murmillos).

En la Orden...(murmillos), perdón, en la Orden 19/2005 de 1 de marzo que acaban de publicar ustedes, han recortado en 30 millones de pesetas la partida destinada para el fomento al empleo de personas con discapacidad. Una política social clarísima. Una política clarísima.

Pero claro, ya en su famosísimo Plan de Gobernanza, que tanto juego mediático les está dando; porque es lo que a ustedes les va, el juego mediático, se olvidaron por completo de la discapacidad, ¡qué vamos a esperar ahora, verdad!

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 19, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, ¿el resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 19, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor 18 y en contra 19. La proposición no de Ley queda rechazada.

El punto número 2 del Orden del Día, es una interpelación que ha sido pospuesta para un próximo Pleno.

Pasamos a los puntos 3, 4 y 5, que son tres preguntas que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 249 a 251 relativas a estudio realizados con motivo del necesario traslado del museo de prehistoria y arqueología, relativa a negociaciones mantenidas con los ayuntamientos donde se prevé la posible ubicación temporal del museo de prehistoria y arqueología y relativa a ubicaciones que se contemplan como sede provisional del museo de prehistoria y arqueología presentadas todas ellas por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a Tamara González Sanz, por un tiempo de siete minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Ante el anuncio hecho por el Gobierno de Cantabria de iniciar en fechas próximas el edificio de nueva planta de Rafael Moneo, el Museo de Prehistoria y Arqueología ubicado en los bajos del actual Palacio de Puertochico, debe necesariamente ser trasladado de forma transitoria a un inmueble que reúna los requisitos adecuados para ubicar uno de los centros culturales de referencia en nuestra Comunidad Autónoma.

El objetivo como no podía ser de otra manera, debe ser el poder seguir prestando en la nueva sede temporal no sólo las condiciones de acceso necesarias para la seguridad y conservación de sus fondos, con el objeto de facilitar la exhibición y contemplación con

garantía de preservación de las importantes colecciones que éste alberga, y que representan evidencias culturales y de gran relevancia desde la prehistoria hasta la época medieval; sino también al mismo tiempo garantizar el desarrollo del resto de las funciones propias de un museo de estas características como son el depósito, inventario, y conservación de los materiales arqueológicos que forman parte de sus fondos en el presente y que puedan formar parte de sus fondos en el futuro.

Por dos motivos básicos, primero porque el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria es uno de los centros de referencia de importancia internacional y por lo tanto un activo imprescindible en el tejido cultural de nuestra Comunidad Autónoma y muy especialmente en el tejido cultural de la ciudad de Santander.

Y en segundo lugar, porque su ubicación provisional, se prevé larga en el tiempo dado que nos encontramos prácticamente ya en el ecuador de la Legislatura y al día de hoy no sabemos nada sobre si realmente el Gobierno de Cantabria, va a iniciar en esta Legislatura la construcción del Museo de Cantabria.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que dónde se ubique provisionalmente el Museo de Prehistoria y Arqueología y además cómo se diseñe su sede temporal es una decisión que debe ser estudiada, valorada y consensuada con tiempo suficiente por el Gobierno de Cantabria, con el objeto de que la sede temporal del Museo de Prehistoria responda a los fines de un centro cultural de sus características.

Por eso queremos saber qué estudios se han realizado con motivo del necesario traslado del Museo, qué ubicaciones se contemplan como sede provisional y qué negociaciones se han mantenido con los ayuntamientos donde se prevé su posible ubicación temporal.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, Francisco Javier López Marcano, también por un tiempo de 7 minutos divididos en las dos intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias, Presidente.

Pues yo creo que todos los estudios necesarios. En primer lugar, las opiniones del personal de la Consejería que tiene como es lógico conocimientos en materia de museología y de museografía. En segundo lugar el informe del Director del Museo, Director del Museo que tomó posesión el 11 de enero del año en curso, es por tanto el tercer Director en la historia del Museo que se inicia a principios del Siglo XX, casi centenario Museo. Y además de eso, la muy respetable opinión de los miembros de la Comisión de Museos, que se reunió por primera vez y se constituyó por primera vez, el pasado 15 de marzo.

Y respecto a las preguntas restantes no hemos iniciado negociaciones con ningún otro Ayuntamiento que el de Santander, sería una descortesía hacerlo así, toda vez que esas negociaciones con el Ayuntamiento de Santander están abiertas, discurren por buen camino y espero que con seguridad lleguemos para beneficio de Santander, de los santanderinos en particular, de los cántabros en general y de los turistas que visitan ese centro de dinamismo cultural, espero que lleguemos a un acuerdo en las próximas fechas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, la verdad, Sr. Consejero, que tengo que reconocerle que está usted especialmente capacitado para armar con habilidad y enorme sutileza las situaciones a las que ha hecho alusión en su anterior intervención con relación a lo hecho por el Gobierno de Cantabria, con relación a este asunto: la ubicación temporal del Museo de Prehistoria y Arqueología.

Yo, hace algún tiempo le oí decir al Sr. Consejero, que había optado por cambiar su actividad normal como docente, profesor de Lenguas Clásicas, por la de dedicarse a trabajar con total empeño en pro de los asuntos generales de los ciudadanos de Cantabria. Y además decir al Sr. Consejero, que contaba ya con una dilatada experiencia en el desempeño de diversos cargos públicos que avalaban su gestión presente.

Yo creo que le es muy fácil al Sr. Consejero, dada su formación, predicar con la palabra. Pero para tener un mínimo de credibilidad en la gestión pública se hace necesario, Sr. Consejero, que además de predicar, los hechos sean tangibles. Y sobre todo es imprescindible que independientemente de personalismos propagandísticos y de brindis al sol, que es a lo que usted nos tiene acostumbrados desde el comienzo de la Legislatura, las promesas que usted haga se hagan realidad con diligencia y con eficacia.

Y su actuación en relación con este asunto, nada tiene que ver con la diligencia y con la eficacia.

Yo quiero dejar muy claro que al Grupo Parlamentario Popular nos parece acertado que la ubicación futura del Museo de Prehistoria y Arqueología sea dentro de la ciudad de Santander. Nos parece también muy bien que se haya convocado a la Comisión de Museos de Cantabria como un órgano consultivo que es, de la Ley de Patrimonio Cultural y también de la Ley Específica de Museos; concretamente se recoge en su artículo 32. Y que se haya convocado este órgano para estudiar las posibles ubicaciones temporales del Museo de Prehistoria y Arqueología. Y también nos parece bien, como se ha anunciado en prensa, que en el futuro se reúna este órgano para estudiar y diseñar la exhibición de las colecciones y el mantenimiento de la actividad de este Museo.

Lo que en absoluto compartimos, es el procedimiento utilizado por usted para dar solución a

la ubicación temporal del Museo de Prehistoria. Porque, realmente, lo que ha dicho usted anteriormente en su exposición anterior, no se corresponde con la realidad de los hechos.

Primero, lo que ha hecho es convocar la Comisión de Museos de Cantabria. En segundo lugar, lo que ha hecho es anunciar en los medios de comunicación el contenido de lo tratado en esa reunión; la posible ubicación del Museo, en la planta baja del Mercado del Este. Y unos días más tarde, usted ha enviado la comunicación oficial, al Sr. Alcalde de Santander, sobre el acuerdo unánime de la Comisión de Museos, de que el lugar más adecuado para la ubicación de este Museo eran los espacios expositivos del Mercado del Este.

No sólo ha pecado usted por acción, sino también ha pecado usted por omisión, Sr. Consejero. Por acción, yo la llamaría precipitada y un tanto imprudente, al hacer un anuncio público sin conocer realmente cuáles son las previsiones o cuáles eran las previsiones del Ayuntamiento de Santander para este año 2005, en relación con los espacios expositivos del Mercado del Este.

Y además sin conocer tampoco cuáles son las necesidades reales de espacio para poder llevar a efecto una operación de semejante envergadura como es el traslado del Museo de Arqueología y Prehistoria.

La única realidad, es que desde hace ya algún tiempo se mantuvo una reunión, efectivamente, por el Director General de Cultura y el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Santander. Pero desde esa fecha, desde el Gobierno de Cantabria, no se ha hecho absolutamente nada.

Y le decía anteriormente que ha pecado usted también por omisión. Porque usted ha obviado una regla muy importante. Hacer un anuncio público sobre la posible utilización de un inmueble propiedad de otra Administración sin conocer la opinión previa de la misma.

Y, Sr. Consejero, esa forma de actuar puede recibir todo tipo de calificativos, pero como mínimo yo creo que es un comportamiento bastante irrespetuoso para con el Alcalde de Santander, para con la ciudad de Santander y para con los administrados.

En todo caso, nosotros –se lo digo con todo corazón- esperamos que no solamente se adopte la mejor de las soluciones a una medida transitoria como es la ubicación temporal del Museo de Prehistoria y Arqueología. Esto es lo que realmente importa al final. Pero en esa tarea que ha de poner en el futuro todo su empeño, el Sr. Consejero, será imprescindible que usted siga abriendo la puerta al diálogo de forma real con el Ayuntamiento de Santander, iniciando las reuniones pertinentes con este Ayuntamiento, antes de volver a hacer anuncios en los medios de comunicación sobre una decisión que en absoluto le corresponde hacer a usted de forma unilateral.

En todo caso, como le decía, lo que realmente importa en definitiva, es solucionar de forma efectiva la futura ubicación temporal del Museo de Prehistoria;

nosotros esperamos que así sea en el menor breve espacio posible.

Y siendo como es importante la ubicación temporal del Museo de Prehistoria y Arqueología, yo creo que es mucho más importante el inicio de construcción del futuro Museo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, un minuto.

Usted sabe que el Ayuntamiento de Santander ha puesto a disposición del Gobierno de Cantabria los terrenos donde se pretende ubicar esta infraestructura cultural.

Usted mismo ha anunciado hace algún tiempo que el proyecto de este Museo ha sido entregado al Gobierno de Cantabria el pasado 12 de diciembre.

Y hoy, y lo lamentable es que casi cuatro meses más tarde de la entrega de ese proyecto al Gobierno de Cantabria, todavía no sabemos si la presentación del proyecto que usted anunció en su momento, se iba a hacer con todos los sacramentos para finales de enero o principios de febrero de este año 2005, se va a posponer de forma infinita.

Sí sabemos que usted ha incumplido de nuevo la palabra dada en relación con la presentación de este proyecto. Mucho nos tememos en todo caso, que a la luz de los hechos, Sr. Consejero, concluya la Legislatura sin que lleguemos a conocer el proyecto o el discurso museográfico de este Museo, y sin que se precise realmente cuándo se va a convocar el concurso para proceder a la adjudicación de las obras...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, termino ya, Sr. Presidente.

Se hace necesario, por lo tanto Sr. Consejero, el propósito de enmienda en su futura gestión, tanto en el fondo como en las formas. No solo para buscar una pronta ubicación de la sede temporal del Museo de Prehistoria y Arqueología sino también y especialmente, debe de decir usted ya claramente cuándo se va a iniciar el proyecto del Museo de Cantabria, cuáles son las fases de ejecución, cuál es el presupuesto y cuál es el modelo de gestión.

Porque de lo contrario sino nosotros seguiremos denunciando que realmente usted prefiere permanecer instalado en la política del cartel de feria con relación a este tema, bien porque el proyecto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí Sr. Presidente, termino ahora...

(Risas)

Desborde su capacidad de gestión y su previsión de esfuerzo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada, debe de finalizar. Ha sobrepasado en exceso el tiempo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, o bien porque usted no tiene la valentía suficiente para decir a los ciudadanos de Cantabria que no piensa iniciar este proyecto en esta Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias Presidente.

Señoría, me reta usted a un concurso de redacción, y no voy a entrar a ese trapo. Trae la respuesta preparada y poco importa lo que diga yo en mi primera intervención, usted ha salido aquí dispuesta a leerlo todo, como si de un concurso de redacción se tratara.

Y ha perdido además muchísimo tiempo con alusiones personales absolutamente infundadas. Pero como a usted le queda muchísimo tiempo antes de llegar a la V Legislatura en la que yo estoy, y le deseo que así sea, espero que aprenda la lección en esa larga trayectoria.

Me ha interpelado por el Museo de Prehistoria y Arqueología, y ha acabado formulando unas cuantas preguntas relativas al Museo de Cantabria, y eso supongo que sea motivo de otra comparecencia, que gustosamente me prestaré a ello.

Pero ha perdido usted una oportunidad, a mi modo de ver histórica, para haber dicho, la línea de actuación es correcta y aquí tiene usted la colaboración del Grupo Parlamentario Popular y del Ayuntamiento de Santander.

Porque el Museo de Prehistoria es una cuestión colectiva. El Mercado del Este es una cuestión colectiva. Y el Museo de Cantabria es una cuestión colectiva e incluso apartidista, pero usted se lo toma como patrimonio.

Y estamos habituados a que ustedes se tomen como patrimonio y como monopolio aquellas cosas que son propiedades colectivas. Y usted se ha dejado enredar en ese discurso que es un discurso falaz.

Mire usted, el Mercado del Este es efectivamente es un equipamiento municipal pero no ajeno al Gobierno de Cantabria. En los presupuestos del año 97 y 98 aparecen consignados 100 millones de pesetas, en total 200 millones de pesetas.

En la Comisión que seleccionó el proyecto, obra del arquitecto cántabro Carlos de Riaño, estaba presente un representante de la Consejería de Cultura y Deporte. Y en aquél tiempo había acuerdo entre ustedes y nosotros para que los 2.300 metros de

espacio expositivo se compartieran.

Y el modelo que utilizábamos era el modelo Covent Garden que seguramente tenga muy poco que ver con el actual estado del Mercado del Este, eso es así.

Y por aquél entonces usted no se dedicaba a la política, me da lo mismo que asienta o que niegue, me da lo mismo, Sr. Fernández, usted no se dedicaba a esto.

(Risas).

Y por aquél entonces a su partido y al nuestro, a su partido y al nuestro nos parecía bien esa política cultural.

De modo que es un patrimonio colectivo, no suyo exclusivamente. Y dice usted, pone en mi boca palabras que yo no he dicho. Después de la Comisión de Museos, reunida por primera vez el 15 de marzo del año 2005, reunida por primera vez, ¿le dice a usted algo eso?, seguro que sí; el 15 de marzo del año 2005, este Consejero no hizo ni una sola declaración.

Y este Consejero fue habilitado por los integrantes de esa Comisión de Museos, representantes de todas las instituciones académicas, educativas de toda Cantabria, para negociar con el Alcalde del Ayuntamiento de Santander, cosa que hice al día siguiente, a través de una llamada telefónica.

No sin antes, pedir disculpas por el tratamiento que un medio de comunicación había dado a esa noticia, de la que yo al Jefe de Gabinete, al jefe de Prensa del palacio de Festivales, lugar donde se celebró la reunión, dije que escuetamente, escuetamente compartiera con los medios que lo único que habíamos hecho ha sido constituirnos, escuetamente.

Y a partir de este momento ha habido un cruce de cartas que nos llevarán a un final feliz, indudablemente nos llevarán a un final feliz.

Pero antes de eso, hemos hecho mucho más. Usted sale aquí, afirma impunemente que no hemos hecho nada y se cree que está en posesión de la verdad y en esa credibilidad a la que usted aludía incluso ni siquiera desconfío de ganar de su credibilidad eso sí, con el tiempo, y cuando usted adquiera más experiencia, pero le puedo asegurar que la credibilidad que más me interesa, no es la suya, no es la suya.

Todos tenemos una parcela de credibilidad, ustedes la suya y los demás la nuestra. ¿Qué hemos hecho?. Ha habido una reunión del Director General de Cultura con el Concejal de Cultura y usted lo sabe y ha habido otra cosa más, el Museo de Prehistoria desde el año 1987, no tenía Director. Y el 11 de enero de este año ha tomado posesión el Sr. D. Pedro Fernández Vega, nuevo y casi flamante Director del Museo de Prehistoria.

¿Qué más hemos hecho? Constituir la Comisión de Museos. ¿Qué más hemos hecho? Hablar de

museología y de museografía.

No como usted, que viene aquí a lanzar acusaciones personales, carentes de fundamento y a preguntar por cosas que no aparecen. Que no aparecen en el Orden del Día. Eso es lo que ha hecho.

Y pondremos fin a esa transitoriedad del

Museo de Prehistoria. Cuya historia es, por cierto, bastante larga; casi centenaria.

Usted sabe que el Museo de Prehistoria ha vivido siempre en la transitoriedad. Y usted sabe que nosotros, el 14 de diciembre del año pasado, recibimos el proyecto redactado por los arquitectos Tuñón y Mansilla, del Museo de Bellas Artes, del Museo de Cantabria. Y usted sabe que estamos en esa línea.

Sin embargo, nada le impide salir aquí y afirmar todo lo contrario. Todo eso ha sido noticia. Y usted sabe que es así.

El Museo de Prehistoria, en el año 1941, cuando se trasladó a los bajos del edificio de Diputación también se afirmaba que esa sede era una sede transitoria y que se iba a estar allí en busca de un emplazamiento definitivo.

¿Y nosotros qué hemos hecho? Hemos hecho muchas más cosas. En el Museo de Prehistoria no solamente hay los fondos expositivos, hay 300 series de revistas arqueológicas, 20.000 volúmenes y unos fondos que nosotros hemos salvado de las humedades, de las inundaciones, etc., etc. Y todo eso ha sido porque creemos en la política museológica y después museográfica de este Gobierno, en la que por cierto durante algunos años, por lo menos ocho, también creyeron Sus Señorías.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No, Sr. Diputado... No.

Ha habido una mención, ninguna alusión. No.

No tiene la palabra. No... (murmullos)... No tiene la palabra. No.

Ha habido una mención, efectivamente. Pero no hay ninguna alusión.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintiséis minutos)
